INFORME DEL COMITE DE EVALUACION

En la Ciudad de Concepción, capital del I Departamento de Concepción, a los veinte y cinco días del mes de noviembre del año dos mil diez y seis, siendo las 11:30 horas, se reúne el comité de evaluación de la Gobernación de Concepción, hallándose presentes sus miembros el Sr. Pablo Rodrigo David Martínez Salinas, Asistente Administrativo, el Abg. Aldo Coronel, Asesor Jurídico y el CPN Adriano Arredondo ,a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en relación al llamado por la Modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas N° 10/2016 –**CONSTRUCCION DE PLANTA PROCESADORA DE LECHE, CON ID N°: 318.972.**

Se procede a evaluar la oferta presentada según el acta de apertura de sobre-ofertas **Nº 22/2016** de fecha 15 de noviembre del año dos mil diez y seis, iniciándose el estudio pormenorizado de la misma de la siguiente manera:

La firma que presentó su oferta fue:

1) PIERCE & PIERCE S.A.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien y/o Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
		TRABAJOS PRELIMINARES				
1	76111701-001	Limpieza de Terreno (malezas, desaloje, retiro)	m2	264,0	2.800	739.200
		INSTALACIONES PROVISORIAS				0
2	72102201-003	Instalaciones eléctricas, incluye canalización y alimentación eléctrica, provisión y colocación de artefactos eléctricos, tipo fluorescentes de 1x40w, tomas comunes externos, etc.	gl	1,0	1.480.000	1.480.000
3	72102304-002	Instalación de agua corriente, incluye cañería de 3/4 pvc, alimentación y dos canillas de patio de 3/4 con pico manguera	gl	1,0	700.000	700.000
4	82101502-004	Cartel de obra	un	1,0	900.000	900.000
5	72102304-007	Instalación de pozo artesiano (incluye motobomba, e instalación de tanque 1000lts)	gl	1,0	12.100.000	12.100.000
6	72131601-9995	Obrador (6x4, Techo chapa, pared chapa, piso palet)	gl	1,0	4.600.000	4.600.000
7	72131601-003	Replanteo y marcación	m2	264,0	3.800	1.003.200
		MOVIMIENTO DE SUELO				0
8	72131601-003	Regularización del plano de base (Relleno y compactación)	m3	264,0	80.000	21.120.000
9	72131601-003	Rampa de acceso vehicular (relleno, compactación)	m3	216,0	80.000	17.280.000

GOBERNACION DEPARTAMENTAL CONCEPCION

10	72102304-005	Tubos de Hormigón para desagüe pluvial 0,80 diámetro	ml	7,0	400.000	2.800.000
		OBRAS CIVILES-PLANTA PROCESADORA				
		ESTRUCTURA DE H°A°				
11	72131601-003	Zapata de H°A°	m3	4,5	2.000.000	9.000.000
12	72131601-015	Pilares de H°A°	m3	9,0	2.100.000	18.900.000
13	72131601-007	Viga inferior de H°A°	m3	4,0	2.000.000	8.000.000
14	72131601-003	Cimiento de PBC, incluye excavación	m3	22,0	450.000	9.900.000
		MAMPOSTERIAS				0
15	72131601-005	Mampostería de nivelación de 0,30	m2	25,0	156.000	3.900.000
16	72131601-005	Panel para cerramiento Termo/acústico material compuesto, cara exterior chapa N°25, cara interior chapa N° 25, 100mm núcleo de Isopor.	m2	520,0	280.000	145.600.000
		TECHO DE CHAPA				0
17	72131601-007	Estructura de Metal tipo Tinglado, techo chapa zinc, coreas, y vigas metálicas según detalle	m2	297,0	250.000	74.250.000
18	72101601-002	Cielo raso Panel Termo/acústico material compuesto, cara exterior chapa N°25, cara interior chapa N° 25, 50mm núcleo de Isopor.	m2	240,0	260.000	62.400.000
19	72101603-002	Provisión y colocación de caño bajada 100ml	ml	76,0	60.000	4.560.000
20	72101603-002	Provisión y colocación canaleta chapa zinc	ml	40,0	80.000	3.200.000
21	72131601-999	Cenefa Metálica chapa	ml	20,0	175.000	3.500.000
		PINTURAS				0
22	72131601-012	Pintura de piso de H° tipo Epoxi	m2	192,0	45.000	8.640.000
		PISOS				0
23	72131601-009	Piso de H°A°, 10cm espesor	m2	264,0	150.000	39.600.000
24	72102003-001	Helicoterado de Piso de H°, con endurecedor y resistencia a agentes químicos	m2	264,0	18.000	4.752.000
		CARPINTERIA METALICA				0
25	72131601-010	Abertura de chapa doblada	m2	18,0	190.000	3.420.000

26	72131601-010	Abertura de chapa doblada y vidrios templados diseño a definir	m2	6,5	750.000	4.875.000
		ARTEFACTOS SANITARIOS				0
27	72131601-011	Inodoro	un	3,0	750.000	2.250.000
28	72131601-011	Lavatorio (bacha de embutir en mesada)	un	2,0	300.000	600.000
29	72102508-999	Mesada de granito natural (incluye perforación para bacha, zocalo de mesada altura 7cm, pollerón 10cm y borde biselado	m2	2,0	1.400.000	2.800.000
30	72131601-011	Expendedor de jabón liquido en caja plástica u recipiente recargable	un	2,0	300.000	600.000
31	72131601-011	Expendedor de papel higiénico de pvc	un	2,0	300.000	600.000
32	72131601-011	Percha de pared metálica	un	8,0	30.000	240.000
33	72131601-011	Espejo, con borde biselado de 0.80x2.85	m2	4,0	360.000	1.440.000
		INSTALACIÓN SANITARIA				0
34	72102304-007	Desagüe cloacal de baño hasta registro, incluye cañería de ventilación de 3"	un	2,0	1.800.000	3.600.000
35	72102303-003	Registro Cloacal 0.40x0.40	un	4,0	400.000	1.600.000
36	72102304-007	Desagüe cloacal caño pvc de 100mm hasta pozo absorbente	ml	20,0	40.000	800.000
		AGUA CORRIENTE				0
37	72102304-005	Desagüe Pluvial, incluye registro	ml	35,0	150.000	5.250.000
38	72102304-002	Instalación hidráulica de baño (incluye todos los elementos y conexiones)	un	3,0	2.600.000	7.800.000
39	72102304-002	Caño PVC para distribución de agua (incluye accesorios y elementos de conexión)	ml	20,0	30.000	600.000
40	72102304-002	Provisión e instalación de canilla de patio con pico manguera	un	2,0	150.000	300.000
41	72102303-003	Cámara séptica 1.00x2.00x1.00 (incluye excavación, revoque hidrófugo y tapa H°A°)	un	1,0	3.500.000	3.500.000
42	72102303-003	Pozo Absorbente 2.00x1.50	un	1,0	4.000.000	4.000.000
		INSTALACIÓN ELECTRICA				

GOBERNACIÓN DE CONCEPCIÓN

43	72102201-003	Bocas de Luces y tomas	un	60,0	140.000	8.400.000
44	72102201-003	Provisión e instalación de artefacto tipo Colgante Industrial	un	16,0	420.000	6.720.000
45	72102201-003	Tipo AP (foco de bajo consumo 105wtts)	un	5,0	350.000	1.750.000
46	72102201-003	Toma corriente industrial, cable 2x4 tipo taller desde TC	un	8,0	180.000	1.440.000
47	72102201-003	Medidor Trifásico	un	1,0	1.800.000	1.800.000
48	72102201-003	Provisión e instalación de tablero trifásico incluye pilastra, acometida para bajada	un	1,0	1.700.000	1.700.000
Precio Total (Iva Incluido)						**525.009.400**

Se procede a la verificación de las documentaciones y se analiza la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales, además se procede a la verificación de los documentos que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación basados en la evidencia documentada, requerido en el Pliego de Bases y condiciones.

Dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 61 del Decreto reglamentario Nº 21909/03 de la Ley 2051, se coteja si las ofertas contienen los documentos sustanciales solicitados.

El Comité de Evaluación luego de analizar la oferta presentada por la Firma, **"PIERCE & PIERCE S.A. "**encuentran que la firma **"PIERCE & PIERCE S.A."**; acredita cumplir con las documentaciones y condicionamientos básicos y sustanciales (Formulario de oferta debidamente completado y firmado, Garantía de mantenimiento de Oferta debidamente extendida, Documentos que acrediten la identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la oferta, Formulario de Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 -Res. 330/07).

DOCUMENTOS REQUERIDOS

DOCUEMENTOS REQUERIDOS	PIERCE & PIERCE S.A.		
	Cumple	No Cumple	No Aplica
A) **Formulario de Oferta ***			
[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el Oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	X		
B) **Garantía de Mantenimiento de Oferta***			
[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	X		
C) **Documentos legales**			
Oferentes Individuales. Personas Físicas.			
a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*			X
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.*			X
c. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*			X
d. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *			X

e. Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.			X
f. Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.			X
D) **Documentos legales**			
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.			
a. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	X		
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	X		
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad	X		
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	X		
e) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	X		
f) Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	X		
g) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	X		
E) **Oferentes en Consorcio.**			
a. Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente. *			X
b. Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*			X
c. Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en:*			X
1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o			X
2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.			X
d. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en:			X
1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o			X
2) los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*			X
F) **Documentos que demuestren que el Oferente posee capacidad financiera para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 3**			
i. Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el Oferente es cliente; ii. Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del Oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al Oferente; iii. Presentar Balances Generales de los tres últimos ejercicios fiscales (2013, 2014 y 2015)	X		

con la copia de la Declaración Jurada de Impuesto a la Renta.			
G) **Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con la experiencia necesaria para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 4**			
i. Constancia de entrega de obras con satisfacción de al menos 5 (cinco) obras ejecutadas ii. El oferente deberá presentar copias autenticada de al menos 5 (cinco) contratos correspondientes a Construcción. Estos contratos deberán estar ejecutados dentro de los últimos 10 años cerrados (2006 al 2015) con las constancias de culminación de las obras. iii. Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio. iv. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	X		
H) **Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad en materia de personal, conforme a los exigido en la Sección II, 6**			
1. *Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las Obras a los fines del Contrato.*	X		
Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio.	X		
I) **Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad de equipos, conforme a lo exigido en la Sección II, 7.**			
Documentos requeridos:			
i. *Declaración jurada de que los equipos mencionados en la Sección II como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.*	X		
ii. *Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.*	X		
iii. *Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en la Sección II, 3.2.*	X		
En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.			X

A continuación se agrupa en orden numérico de menor a mayor la oferta que cumple con los condicionamientos básicos y se selecciona provisoriamente a la oferta con el precio más bajo:

N°	OFERENTE	PRECIO TOTAL
1	PIERCE & PIERCE S.A.	525.009.400

Seguidamente el comité de Evaluación pasa a analizar si la Firma **"PIERCE & PIERCE S.A."**, seleccionada provisoriamente como la oferta que presenta el precio más bajo, cumple con los criterios de calificación establecidos.

1. CAPACIDAD LEGAL:

El oferente acredita cumplir con este criterio al presentar Declaración Jurada no estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar previstas en el Artículo 40, Ley N° 2051/03, y Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, al completar los Formularios N° 13 y 14, además de los documentos indicados en el Anexo I, Cláusula D correspondiente (Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los

estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos; Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad; Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas, Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010; Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.

Se verificó en el SINARH, si el Sr. **MARCOS MANUEL DUARTE ARGUELLO**, con Cédula de Identidad N° 4.034.771, arrojando el siguiente resultado.

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)	NO REGISTRA ANTECEDENTES EN EL SINARH

Además se verificó si el Sr. JUNIOR AMORINM DE BORTOLI, con Cédula de Identidad Nº 3.996.189, arrojando el siguiente resultado:

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)	NO REGISTRA ANTECEDENTES EN EL SINARH

2. CAPACIDAD FINANCIERA:

El oferente acredita cumplir con este requisito mediante la presentación de las copias autenticadas de los Balances Generales y Estados de Resultados de los tres últimos ejercicios cerrados (2013-2014-2015) con las copias autenticadas de los respectivos formularios de liquidación de impuesto y el formulario Nº 5 al tiempo de cumplir con los siguientes índices:

a. **Coeficiente de Liquidez**: activo corriente / pasivo corriente
Es mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2013-2014-2015)

b. **Coeficiente de Solvencia**: pasivo total / activo total
No es mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2013-2014-2015)

c. **Rentabilidad**: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital El **promedio en los últimos 3 años** (2013-2014-2015), **no es negativo**

	Ratios	Fórmula	Promedio 2013-2014-2015.
1)	**Liquidez**	Activo Corriente / Pasivo Corriente	**395.81**
2)	**Endeudamiento**	Pasivo Total / Activo Total	**0.0002**
3)	**Rentabilidad**	Ingreso Neto / Capital Contable	**0,0012**

El oferente demuestra disponer de activos líquidos suficiente, como resultado del promedio de Capital de Trabajo (Activo Corriente – Pasivo Corriente) de Gs. 334.602.442, de los últimos tres años (2013-2014-2015), además de presentar constancia de disponer líneas de crédito en el Banco Visión S.A.

3. EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS

El Oferente acredita cumplir con este criterio según documentos probatorios que se indican en el apartado G del Anexo I : (Cinco (5) Constancias de entrega de obras referente a Construcciones con satisfacción; Copias simples de contratos correspondientes a Construcciones realizadas por el oferente que demuestran montos superiores al 50 % (cincuenta por ciento) del monto total de la oferta de los cinco mejores años cerrados de los últimos diez años cerrados (2006 al 2015) y completado los formularios Nº 6 y 7 respectivamente;.

4. EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS

El Oferente acredita cumplir con este criterio según documentos probatorios que se indican en el apartado G del Anexo I (Copias de 5 (cinco) contratos en Construcciones, realizadas dentro de los últimos 10 años cerrados (2006 al 2015) con la constancia de haber culminado las obras), además de presentar el Formulario N° 8 que ha completado.

5. CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL

El Oferente acredita cumplir con este criterio según documentos probatorios que se indican en el apartado H del Anexo I, al presentar Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, (firmado por el personal clave, adjuntando documentos probatorios (Título) al Curriculum), propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las Obras a los fines del Contrato además de la presentación del Formulario N° 9 y la presentación de Tres (3) Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio del personal clave designado.

6. CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS

El oferente acredita cumplir con este criterio según documentos probatorios que e indican en el apartado I del Anexo I, al presentar el Formulario N° 10 que ha completado, declarando bajo fe de juramento que los equipos solicitado (Una Hormigonera de 300 lts. como mínimo); se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados, Cuadro de revalúo fijo de los bienes, Autorización para verificar la veracidad de la información señalada en la Sección II, 3.2.

7. ANALISIS DE PRECIOS:

En el siguiente cuadro se detalla el análisis de los precios establecidos por el oferente en relación a los precios de referencia de la Convocante.

Ítem	Descripción del servicio	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario establecido por la Empresa	Precio Unitario establecido por la Convocante en el SICP	Variación
	Trabajos Preliminares					
1	Limpieza de Terreno (malezas, desaloje, retiro)	m2	264,0	2.800	3.000	Precio menor establecido pero no supera el 30% del precio referencial
	INSTALACIONES PROVISORIAS					

2	Instalaciones eléctricas, incluye canalización y alimentación eléctrica, provisión y colocación de artefactos eléctricos, tipo fluorescentes de 1x40w, tomas comunes externos, etc.	gl	1,0	1.480.000	1.500.000	Precio menor establecido pero no supera el 30% del precio referencial
3	Instalación de agua corriente, incluye cañería de 3/4 pvc, alimentación y dos canillas de patio de 3/4 con pico manguera	gl	1,0	700.000	720.000	Precio menor establecido pero no supera el 30% del precio referencial
4	Cartel de obra	un	1,0	900.000	1.000.000	Precio menor establecido pero no supera el 30% del precio referencial
5	Instalación de pozo artesiano (incluye motobomba, e instalación de tanque 1000lts)	gl	1,0	12.100.000	12.000.000	Precio mayor establecido pero no supera el 20% del precio referencial
6	Obrador (6x4, Techo chapa, pared chapa, piso palet)	gl	1,0	4.600.000	5.000.000	Precio menor establecido pero no supera el 30% del precio referencial
7	Replanteo y marcación	m2	264,0	3.800	4.200	Precio menor establecido pero no supera el 30% del precio referencial
	MOVIMIENTO DE SUELO					
8	Regularización del plano de base (Relleno y compactación)	m3	264,0	80.000	80.000	Sin Variación
9	Rampa de acceso vehicular (relleno, compactación)	m3	216,0	80.000	80.000	Sin Variación
10	Tubos de Hormigón para desagüe pluvial 0,80 diámetro	ml	7,0	400.000	400.000	Sin Variación
	OBRAS CIVILES-PLANTA PROCESADORA					
	ESTRUCTURA DE H°A°					
11	Zapata de H°A°	m3	4,5	2.000.000	2.160.000	Precio menor establecido pero no supera el 30% del precio referencial
12	Pilares de H°A°	m3	9,0	2.100.000	2.160.000	Precio menor establecido pero no supera el 30% del precio referencial
13	Viga inferior de H°A°	m3	4,0	2.000.000	2.160.000	Precio menor establecido pero no supera el 30% del precio referencial
14	Cimiento de PBC, incluye excavación	m3	22,0	450.000	450.000	Sin Variación
	MAMPOSTERIAS					
15	Mampostería de nivelación de 0,30	m2	25,0	156.000	156.000	Sin Variación
16	Panel para cerramiento Termo/acústico material compuesto, cara exterior chapa N°25, cara interior chapa N° 25, 100mm núcleo de Isopor.	m2	520,0	280.000	280.000	Sin Variación
	TECHO DE CHAPA					
17	Estructura de Metal tipo Tinglado, techo chapa zinc, coreas, y vigas metálicas según detalle	m2	297,0	250.000	250.000	Sin Variación

18	Cielo raso Panel Termo/acústico material compuesto, cara exterior chapa N°25, cara interior chapa N° 25, 50mm núcleo de Isopor.	m2	240,0	260.000	260.000	Sin Variación
19	Provisión y colocación de caño bajada 100ml	ml	76,0	60.000	57.600	Precio mayor establecido pero no supera el 20% del precio referencial
20	Provisión y colocación canaleta chapa zinc	ml	40,0	80.000	80.000	Sin Variación
21	Cenefa Metálica chapa	ml	20,0	175.000	180.000	Precio menor establecido pero no supera el 30% del precio referencial
	PINTURAS					
22	Pintura de piso de H° tipo Epoxi	m2	192,0	45.000	45.000	Sin Variación
	PISOS					
23	Piso de H°A°, 10cm espesor	m2	264,0	150.000	140.000	Precio mayor establecido pero no supera el 20% del precio referencial
24	Helicoterado de Piso de H°, con endurecedor y resistencia a agentes químicos	m2	264,0	18.000	18.000	Sin Variación
	CARPINTERIA METALICA					
25	Abertura de chapa doblada	m2	18,0	190.000	190.000	Sin Variación
26	Abertura de chapa doblada y vidrios templados diseño a definir	m2	6,5	750.000	800.000	Precio menor establecido pero no supera el 30% del precio referencial
	ARTEFACTOS SANITARIOS					
27	Inodoro	un	3,0	750.000	780.000	Precio menor establecido pero no supera el 30% del precio referencial
28	Lavatorio (bacha de embutir en mesada)	un	2,0	300.000	300.000	Sin Variación
29	Mesada de granito natural (incluye perforación para bacha, zocalo de mesada altura 7cm, pollerón 10cm y borde biselado	m2	2,0	1.400.000	1.200.000	Precio mayor establecido pero no supera el 20% del precio referencial
30	Expendedor de jabón liquido en caja plástica u recipiente recargable	un	2,0	300.000	336.000	Precio menor establecido pero no supera el 30% del precio referencial
31	Expendedor de papel higiénico de pvc	un	2,0	300.000	336.000	Precio menor establecido pero no supera el 30% del precio referencial
32	Percha de pared metálica	un	8,0	30.000	36.000	Precio menor establecido pero no supera el 30% del precio referencial
33	Espejo, con borde biselado de 0.80x2.85	m2	4,0	360.000	400.000	Precio menor establecido pero no supera el 30% del precio referencial
	INSTALACIÓN SANITARIA					
34	Desagüe cloacal de baño hasta registro, incluye cañería de ventilación de 3"	un	2,0	1.800.000	1.510.000	Precio mayor establecido pero no supera el 20% del precio referencial

35	Registro Cloacal 0.40x0.40	un	4,0	400.000	420.000	Precio menor establecido pero no supera el 30% del precio referencial
36	Desagüe cloacal caño pvc de 100mm hasta pozo absorbente	ml	20,0	40.000	42.000	Precio menor establecido pero no supera el 30% del precio referencial
	AGUA CORRIENTE					
37	Desagüe Pluvial, incluye registro	ml	35,0	150.000	150.000	Sin Variación
38	Instalación hidráulica de baño (incluye todos los elementos y conexiones)	un	3,0	2.600.000	2.450.000	Precio mayor establecido pero no supera el 20% del precio referencial
39	Caño PVC para distribución de agua (incluye accesorios y elementos de conexión)	ml	20,0	30.000	36.000	Precio menor establecido pero no supera el 30% del precio referencial
40	Provisión e instalación de canilla de patio con pico manguera	un	2,0	150.000	175.000	Precio menor establecido pero no supera el 30% del precio referencial
41	Cámara séptica 1.00x2.00x1.00 (incluye excavación, revoque hidrófugo y tapa H°A°)	un	1,0	3.500.000	3.000.000	Precio mayor establecido pero no supera el 20% del precio referencial
42	Pozo Absorbente 2.00x1.50	un	1,0	4.000.000	4.000.000	Sin Variación
	INSTALACIÓN ELECTRICA					
43	Bocas de Luces y tomas	un	60,0	140.000	150.000	Precio menor establecido pero no supera el 30% del precio referencial
44	Provisión e instalación de artefacto tipo Colgante Industrial	un	16,0	420.000	400.000	Precio mayor establecido pero no supera el 20% del precio referencial
45	Tipo AP (foco de bajo consumo 105wtts)	un	5,0	350.000	400.000	Precio menor establecido pero no supera el 30% del precio referencial
46	Toma corriente industrial, cable 2x4 tipo taller desde TC	un	8,0	180.000	190.000	Precio menor establecido pero no supera el 30% del precio referencial
47	Medidor Trifásico	un	1,0	1.800.000	2.000.000	Precio menor establecido pero no supera el 30% del precio referencial
48	Provisión e instalación de tablero trifásico incluye pilastra, acometida para bajada	un	1,0	1.700.000	2.000.000	Precio menor establecido pero no supera el 30% del precio referencial

8. REQUERIMIENTOS ADICIONALES

El oferente acredita cumplir con este criterio al presentar planilla de diagrama de Gantt donde se detalla todos los ítems de trabajo, en el cual se indique la fecha de inicio, duración, porcentaje de ejecución previsto para cada mes y la fecha de terminación del trabajo.

9. EL MARGEN DE PREFERENCIA

No se aplica.

10. Criterio para Desempate:

No se aplica

Por lo tanto por todo lo aquí expuesto y habiendo cumplido con todo lo establecido en el **Artículo 28** de la ley 2051/03 de contrataciones públicas, y su Decreto reglamentario en su **Art. 63 "Criterios de Adjudicación" que dice**, atendiendo a lo dispuesto en el **Art. 28**, la adjudicación deberá recaer en el Oferente cuya oferta:

1. CUMPLA CON LAS CONDICIONES LEGALES Y TÉCNICAS ESTIPULADAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

2. TENGA LAS CALIFICACIONES Y CAPACIDADES NECESARIAS PARA EJECUTAR EL CONTRATO.

3. PRESENTE EL PRECIO EVALUADO COMO EL MÁS BAJO.

Los miembros de éste Comité recomiendan la adjudicación al oferente **PIERCE & PIERCE S.A.**, para la Construcción de Planta Procesadora de Leche, por la suma de **Gs. 525.009.400**. (Guaraníes Quinientos veinticinco millones nueve mil cuatrocientos), con todos los impuestos incluidos.

Salvo mejor parecer del Sr. Gobernador es nuestro Dictamen.

CPN Adriano Arredondo
Director Interino de la UOC

Sr. Pablo Rodrigo David Martínez Salinas.
Asistente Administrativo

Abg. Aldo Coronel
Director Asesoría Jurídica